

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICOACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

INFORME

**ECOS DEL CARANDIRU: LA CRISIS DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL SISTEMA PENITENCIARIO BRASILEÑO**por **Érico Prado Klein**Abogado privado y abogado voluntario en la Casa Latinoamericana (CASLA), Brasil
y **Renan Guedes Sobreira**Investigador del Núcleo de Investigaciones Constitucionales de la Universidade
Federal do Paraná, Brasil

RESUMEN

La violencia está entre los principales problemas en la lista de preocupación de los brasileños. El Poder Público pasa a actuar de modo enfático, y mismo brutal, en el intento de reducir los impactos de esa. Sin embargo, genera otro tipo de violencia, la penitenciaria. El sistema penitenciario brasileño vive una crisis humanitaria, que es perfectamente simbolizada en el caso *Carandiru*, cuyos ecos llegan hasta los días de hoy. La persistencia de la crisis exige pensar si el problema es únicamente la violencia o si es estructural, pasando incluso por nuestros discursos sociales y mediáticos. Así, utilizando la Teoría de Análisis de Discurso, se analiza la cobertura periodística del caso mencionado para buscar las razones profundas que justifican la permanencia de la crisis penitenciaria brasileña.

Palabras clave: crisis humanitaria, violencia, sistema penitenciario, análisis de discurso, cobertura periodística

ABSTRACT

The violence is on the Brazilian main problems list and the Public force acts with strength, even brutality, to reduce the social impact of it, but this action generate another kind of violence: the prison one. The Brazilian penitentiary system is immersed in a humanitarian crisis, which is perfectly symbolized in the *Carandiru* case. This situation demands a reflection about the structure of the violence, considering the social and also the journalistic speeches, that is made through the Theory of Analysis of Speech intending to understand the deep reasons of the permanent prison crisis in Brazil.

Keywords: humanitarian crisis, violence, penitentiary system, speech analysis, journalistic coverage

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICOACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

I. INTRODUCCIÓN

La violencia es la segunda principal preocupación de los brasileños, conforme datos de marzo de 2017 del *Instituto Brasileiro de Opinião Pública e Estatística* (IBOPE) y de la *Confederação Nacional da Indústria*, 68% de la población consideró muy baja la calidad de la seguridad pública en Brasil (CNI, 2018). El Consejo Nacional de Justicia relató que Brasil contaba con 602 mil apasionados en agosto de 2018 (CNJ, 2018), siendo la población joven, entre 18 y 29 años, predominante (55%), sin considerar el recorte etario, predominan las personas negras o pardas (55%) y las personas con el grado mínimo de escolaridad (71%). Esa predominancia proviene, según el *Mapa do Encarceramento* de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ, 2018), de la selectividad intencional del sistema penal brasileño, o sea, de un tratamiento desigual para con los ciudadanos.

El Poder Público reconoce una desviación habitual en el sistema, lo que viola la propuesta constitucional de igualdad y, en el mismo documento, propone cambios en las políticas de seguridad y legislativa, exigiendo también más transparencia en la producción y en el análisis de estadísticas. Aunque sean medidas necesarias, esas no atingen la globalidad del problema institucional. Ocurre que el infractor de la ley penal es marcado por la sociedad de modo evidente, dificultando su reinserción social y la defensa de los imputados a lo largo del proceso judicial.

Sin embargo, así como el discurso institucional, el discurso periodístico también actúa en ese sentido, lo que es grave, pues ese lleva casi la totalidad de las informaciones al destinatario final, o sea, a los ciudadanos, fornece la materia prima para la formación de la opinión pública. El discurso periodístico es “*un sistema de elección*” que tiene “el poder de dar acceso” a las informaciones y decidir “que acceso confiere, como define los márgenes del permitido, del tolerable y del prohibido”. Ese poder es muy relevante en las sociedades modernas, en las cuales los discursos periodísticos son “vías privilegiadas para la formación y refuerzo del conocimiento más allá de la experiencia” (Ponte, 2005:153), influyendo en el mantenimiento de los estigmas sociales.

En la Era de la Información, los medios de comunicación se encuentran dispersos por todos los ámbitos sociales, son protagonistas en la sociedad. El discurso periodístico se ubica ahí, pero se distingue de los otros por estar obligado a ser claro, completo e imparcial, pues debe informar los ciudadanos, permitiendo la construcción de la interpretación de la realidad social, o sea, condicionando la percepción de los ciudadanos sobre la propia sociedad (Budó, 2013:76-78, 87-89). Importante destacar que los periódicos brasileños no cuentan con ley regulatoria una vez que el Supremo Tribunal Federal declaró la norma que trataba del tema, la Ley Federal n. 5.250/1967, no recepcionada por el orden jurídico establecido por la Constitución de 1988.

Louis Althusser afirma que el discurso periodístico integra el grupo de Aparatos Ideológicos de Estado (AIE), que influye socialmente sin coerción física “al menos de modo dominante y visible”, pero sí por la ideología: la Iglesia, la escuela, los medios, el arte, funcionan para reproducir la visión del Estado de la clase dominante, pero con apariencia de información libre e independiente (Althusser, 2008:104-107). El discurso periodístico genera ciudadanos dóciles, domesticados, pasivos frente a la violencia y al ocultamiento de los apasionados, como destaca Paulo Freire (Freire, 2015:31-37). Los periódicos, más allá de integraren los AIE, son leídos, muchas veces, los de modo acrítico, lo que es alarmante.

Así se pasa a analizar como uno de los casos más emblemáticos de violencia en el sistema penitenciario brasileño fue tratado por el discurso periodístico de la época,

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

bien como que estigmas permanecen en la sociedad brasileña, comprometiendo la concretización de los Derechos Humanos. La herramienta utilizada es la Teoría de Análisis de Discurso, de origen francesa, poco usual en el ámbito jurídico, pero habitual en ese tipo de investigación.

II. TEORÍA DE ANÁLISIS DE DISCURSO COMO HERRAMIENTA

La dicotomía clásica entre el idioma normativo y el vivo, hablado en la calle, consagrada por Ferdinand Saussure entre 1907 y 1910 (Saussure, 1970), establece que el primer modo es la forma correcta y deseable, y la segunda modalidad es la “errada, fea, rudimentaria”. Tal diferenciación es ultrapasada y genera prejuicio lingüístico (Bagno, 2003:13, 52), siendo cuestionada por Émile Beneviste, en 1976, que considera que el lenguaje debe atender a su función social (Beneviste, 1976).

Es precisamente en el campo social del idioma que Michel Pêcheux desarrolla su Teoría de Análisis de Discurso. Para él, el idioma tiene sentido y sustancia cuando es hablado, de modo que no son tan relevantes la estructura o la corrección gramatical, pero sí el propio discurso que es un “punto de articulación de los procesos ideológicos y de los fenómenos lingüísticos”, siendo siempre “un lugar de conflicto, de confrontación ideológica, no siendo pasible de estudio fuera de la sociedad, una vez que los procesos que la constituyen son histórico-sociales” (Brandão, 2012:11).

Su teoría reúne “tres dominios disciplinares que son al mismo tiempo una ruptura con el siglo XIX: la Lingüística, el Marxismo y la Psicoanálisis”. La lingüística “re-introduce la noción de sujeto y de situación en el análisis” (Orlandi, 2015:17-18); el Marxismo proviene de las lecciones del autor con Louis Althusser sobre los AIE y sirve a la investigación de la ideología que permea el discurso analizado, permitiendo la liberación social; por fin, la psicoanálisis informa que quien emite el discurso no es su creador, pero es el porta-voz de los discursos socialmente establecidos.

Específicamente en ese último punto se ubica la percepción de que el discurso trae en sí mismo muchos silencios. Jacques Lacan, psicoanalista, afirma que el silencio en el discurso puede ser *taceo*, callar sin nada transmitir; o *sileo*, un “silencio fundante, estructurante, sugestivo de la ausencia esencial de la palabra”, que aporta lo que no se quiere o no se puede decir.

Para la Teoría de Análisis de Discurso, el *locutor* es quien mecánicamente exprime el discurso y está siempre inserto en un contexto, lo que le caracteriza como *autor*, o sea, el locutor en una función social cuando hace el discurso; y, por fin, el *sujeto* es quien “instado por la ideología” profiere un discurso relleno de silencios sociales y de otras voces que no su propia (Brandão, 2012:105, 110). Ciertamente que nadie mentaliza todas las situaciones cuando enuncia su discurso, pero incide en todas esas.

Respecto a los silencios que hablan en el discurso, Pierre Achard sostiene que esos integran una memoria construida por la *repetición* hasta que el término se encuentre *regularizado* en la sociedad (Achard, 1983), actividad cuyo objetivo es alcanzado, en grande medida, por medio de los AIE, como el discurso periodístico.

Ejemplo claro de la memoria repetitiva es encontrado sencillamente en los periódicos: la adjetivación socialmente puesta a los grupos terroristas – violento, sanguinario, cruel –, a partidos políticos – corrupto, inmoral. Estos y otros elementos están normalizados al punto que no son necesariamente explícitos, pero son subentendidos en la descripción de las noticias. Ciertamente que la percepción de esa repetición exhaustiva normalizadora proviene de la teoría marxista, que mira incluso el discurso

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

como “relación de fuerza entre los lugares sociales” (Indursky, 1997:28), “el contexto histórico-social, los interlocutores, el lugar de dónde hablan y la imagen que hacen de sí y del otro” (Brandão, 2012:105).

A partir de la década de 1980, el discurso periodístico pasó a ser estudiado a partir de la Teoría de Análisis de Discurso, partiendo de la percepción de que ese discurso no es neutral, estrictamente informativo, pero sí es “político, social, cultural, dimensiones acentuadas con tónicas diversas” (Ponte, 2005:18), es “donde es fabricado el sofisma de la opinión pública (opinión publicada e información divulgada)” (Bonavides, 2008:12), espacio privilegiado en las sociedades de masa para la propagación de sus silencios fundantes.

Así, utilizando los conceptos citados, se analiza el discurso periodístico sobre un de los casos más emblemáticos de la vida penitenciaria brasileña, el *Massacre do Carandiru*.

III. LA COBERTURA PERIODÍSTICA DEL MASSACRE DO CARANDIRU

En el 2 de octubre de 1992, lo encarcelados del Pabellón 9 de la Casa de Detención de São Paulo, llamada *Carandiru*, estaban en rebelión desde las 13h30 de aquel mismo día. El confronto entre dos líderes de facciones, por motivos desconocidos, fue el estopín para la generalización del conflicto. Los agentes de la cárcel abandonaron sus puestos y trancaron la puerta (Varella, 1999:281, 283) o sea, ningún funcionario se quedó en el Pabellón 9, ni para controlar la situación, ni como rehén (Machado, 2018).

El Director General de la Casa de Detención, José Ismael Pedrosa, entró en contacto, a las 15h15, con los jueces de ejecución penal Ivo de Almeida y Fernando Torres Garcia, que se dirigieron al local en la tentativa vana de pacificar la rendición de los rebeldes. Los magistrados fueron recibidos por el Coronel de la Policía Militar del Estado de São Paulo Ubiratan Guimarães, que les informó que el Secretario de Seguridad Pública Pedro Franco de Campos había autorizado la invasión del Pabellón 9 por el contingente militar, lo que se inició a las 16h15 y tardó aproximadamente una hora.

Conforme el informe del Tribunal de Justicia del Estado de São Paulo, tan luego iniciada la operación, hubo “la retirada de cuatro o cinco detenidos, probablemente muertos, uno de ellos despido y con la piel cubierta de hollín negro. También salieron del pabellón varios militares heridos, sostenidos por sus compañeros. Durante la ocupación, un helicóptero sobrevolaba el local. Disparos y rajadas de metralla fueron oídos durante la operación” (TJSP, 2018a).

El informe también noticia que fueron aprendidos “centenas de estiletos, chuchillos, ferros, maderas, corrientes de ferro y piedras”, pero “no fueron vistas armas de fuego”, aunque la fuerza militar haya informado algunas aprensiones de esa naturaleza. La versión oficial notició 111 muertos, pero “los encarcelados afirman que fueron más de doscientos y cincuenta, contando los que salieron heridos y nunca más volvieron. En los números oficiales no hay referencia a heridos. No hubo muertes entre los policías militares” (Varella, 1999:295).

El informe realizado por el *Instituto Médico Legal* de São Paulo registra que: a) los disparos fueron hechos de las puertas de las celdas para el interior de esas; b) “no se observó vestigio de troca de disparos”, o cualquier tipo de “confronto entre las víctimas y los disparadores”; c) había total desorden en el Pabellón 9, con diversos puntos de incendio y utilización de armas variadas por más de cien presos. El documento es categórico en el sentido de que “el objetivo de la operación policial militar fue de conducir *parte* de los encarcelados a la incapacitación inmediata”, siendo “evidente

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

que la operación fue dirigida contra grupos perseguidos por los policías – considerando que, en diversas celdas, incluso del tercer piso, estaban intactas, así como sus ocupantes” (IML-SP, 2018). La pericia contabilizó ocho muertes, hecho anunciado “en las vísperas de las elecciones estatales” (Camargo, 2018), y concluyó que 70% de los disparos fueron dirigidos a la cabeza o al tórax de los 111 muertos, siendo solo 26 estaban fuera de sus celdas. El experto forense registra espanto cuando constata que, no obstante el inmenso número de disparos, ninguna capsula vacía fue encontrada, o sea, la escena de la masacre fue modificada (IML-SP, 2018). La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Informe n. 34/00, registró que las “trece armas de fuego atribuidas a los encarcelados no correspondían a ningún disparo encontrado y que, el estado de oxidación y la forma como surgieron, indican que fueran seguramente ‘plantadas’ a posterior” (CIDH, 2018).

El periódico *Folha de São Paulo* registraba en aquella época la mayor circulación nacional, incluso en los domingos, lo que se mantuvo entre 2002 y 2009, así como de 2012 a 2014, conforme datos de la Asociación Nacional de Periódicos (ANJ, 2018).

La portada de ese periódico en 3 de octubre de 1992, día siguiente a la masacre y domingo en que se realizaron las elecciones para Gobernador de Estado, traía el texto: “*Itamar asume y sorprende al indicar Krause para la Hacienda*”, y también: “*Maluf sube y llega a la elección de hoy con 41%*”. El caso Carandiru apareció en la portada en 4 de octubre de 1992: “*Masacre mata 111 encarcelados en SP*”.

El texto de la capa registraba que dos monjas de la Pastoral Penitenciaria habían visto cuerpos fusilados, cuyos rostros estaban deformados; y que “el gobierno tendría divulgado sólo 8 muertos para no dañar el PMDB en las elecciones”. El reportaje interno informa que la mayor parte de los encarcelados tenía entre 18 y 25 años y que la masacre contó con actuación de 350 policías militares de los Bomberos, de la Tropa de Choque, del grupo ROTA (Rondas Ostensivas Tobias de Aguiar) y del Grupo de Acciones Tácticas Especiales (GATE), autorizados a “utilizar metralla y escopeta calibre 12”.

Todavía en la edición del 4 de octubre, el Secretario de Seguridad Pública afirmó desconocer la “existencia de 13 detenidos encontrados muertos con las manos y los pies atados”, pero que “es muy normal transportar cadáveres al IML de esa manera”. El reportaje ocupa un tercio de la página, habiendo publicidad de un negocio de perfumes en el restante. En otra página del mismo día, constaba la carta de un superviviente del Pabellón 9, así como protestos de los familiares de los encarcelados, y, finalmente, la memoria de que situación análoga ocurriera en 1987, con 31 muertos. En la página siguiente, la *Folha de São Paulo* traía la descripción de las monjas, como anunciado en la portada, así como la versión policial. Las informaciones dividen el espacio con publicidad de juguetes infantiles.

En el 5 de octubre de 1992, la *Folha* tenía en la portada: “*Muertos en la Casa de Detención pueden superar 111*”, con texto en que se describe la desconfianza generalizada sobre el número de fallecimientos en la invasión. El Presidente del Sindicato de los Agentes Penitenciarios, Darcy da Silva, afirmó que serían al menos 300 muertos y que los policías habían recibido órdenes para lanzar los cuerpos en el foso de los ascensores, siendo la estimativa de los propios detenidos de 280 asesinados (Folha, 1992a).

El editorial del día trataba del *Massacre do Carandiru* afirmando que “ninguna maniobra de desinformación podrá jamás disfrazar el dantesco de las escenas, o la dimensión de la masacre. Masacre, sí, pues no hay otra palabra para referirse, sin cinismo, a los hechos hediondos protagonizados por la Policía Militar de São Paulo”. La *Folha* afirmaba que mismo que el Pabellón 9 estuviera híper poblado y que las condiciones

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

de existencia fuesen precarias, mismo que los encarcelados estuviesen armados, tales hechos refuerzan la culpa estatal, pues nada encubre la exorbitante violencia policial.

En la página 9 del primero cuaderno de esa edición se registraba que “el secretario todavía no sabe si hubo abuso de fuerza policial”. Otra noticia en esa página informa que el Senador Eduardo Suplicy y el Deputado Federal José Genoíno, ambos del Partido de los Trabajadores (PT), así como la filósofa Marilena Chauí, entonces Secretaria Municipal de Cultural, y el sociólogo Paulo Sérgio Pinheiro hicieron visita en la penitenciaría. El grupo describió el escenario como de “destrucción posguerra” y afirmó la existencia de asesinatos de detenidos mismo cuando la rebelión estaba ya controlada. Un detenido afirmó al Deputado Federal José Genoíno que un policía le metió un arma en la cabeza, le preguntó a cuantos años había sido condenado y recibiendo la respuesta de que estaba detenido sin haber todavía condenación, el policía decidió preservar su vida, pues el objetivo era eliminar aquellos condenados a diez, veinte años.

En respuesta a la comitiva, el Coronel Hermes Cruz, Jefe del Estado Mayor de la Policía Militar, afirmó que “la PM de São Paulo es una de las mejores del mundo y no es violenta”. El militar afirmó, cuando cuestionado sobre los números apurados, que “hay situaciones difíciles de se explicar” y que “una persona puede matar 200 a depender del local en donde se encuentre”.

En la página 11 del primer cuaderno del día 5 de octubre de 1992 hay la información de que la Casa de Detención contaba con 7.200 internos, o sea, 4.050 excediendo la capacidad máxima. Entrevista con superviviente revela que la rebelión empezó por rivalidades de facciones y no había plan de fuga. Esas noticias dividen la página con publicidad del Banco Itaú (Folha, 1992a).

Los periodistas de la *Folha* estuvieron en el Instituto Médico Legal, haciéndose pasar por familiares de una de las víctimas. Así descubrieron que las familias reales eran sometidas a “preguntas humillantes” por parte de la Policía Militar antes de adentrar las salas de identificación de los cuerpos, y que esos estaban expuestos con diversas perforaciones, incluso por las espaldas, suturados groseramente. Los funcionarios del IML lloraban perplejos cuando los cuerpos eran descargados y apilados en las salas mientras esperaban la autopsia (Folha, 1992a).

En nota vertical en la página 12 constan números comparativos: 174 personas fueron condenadas a muerte por silla eléctrica en los Estados Unidos de 1976 hasta 1992; 86 individuos murieron en dos días de la Guerra de Yugoslavia en septiembre de 1992; 58, en masacre en California en 30 de abril de mismo año y 28 en la masacre promovido por Sudáfrica en el territorio Ciskel.

Carandiu ha continuado en la portada en el 6 de octubre de 1992: “*Fleury* mantiene el Secretario de Seguridad: tres días después de la matanza, el gobernador admite que hubo ‘exceso’, pero preserva Pedro Franco de Campos”. La cuestión ocupó las páginas de Opinión en la cual se cuestionó la relación entre esos dos agentes públicos, habiendo críticas de los lectores a la actuación policial.

En “*Paciencia, afirma comandante del COE*”, el capitán Arivaldo Sérgio Salgado, que comandó el grupo de Comandos y Operaciones Especiales, afirmó que “cuando muere alguien que no nos gusta, paciencia”. El militar lideró grupo en la tomada del Pabellón 9 y “no esconde que respondió 22 juicios por crímenes militares, y tiene otros cinco pendientes, pero afirma que nunca ha matado un inocente”.

Finalmente, en la última página de esa edición constaba que los encarcelados habían formado comisión propia para investigar la masacre; que el director de la Casa de

PORTADA

Detención negó que las víctimas portaban armas de fuego; que representante de la Organización de las Naciones Unidas estaba acompañando la apuración de los hechos; y que la Amnistía Internacional había divulgado nota expresando la voluntad de que todo fuera esclarecido y los responsables, punidos (Folha, 1992b).

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

En destaque en esa misma página estaban frases dichas por policías durante la invasión, denominada Operación Boreal: “Tu has visto algo? Entonces no vas a ver nunca más”, policía militar a un detenido que transportaba cuerpos para fuera del pabellón al término de la rebelión; “¡Paren de matar, paren de matar!”, capitán de la Policía Militar a sus subordinados; “Ellos gritaban, aquí es ROTA, hijos de p... Vosotros sois animales y irán todos a morir”, militares (Varella, 1999:289).

La edición de 7 de octubre de 1992 siguió con el tema en la portada: “Ministro de la Justicia investigará la masacre”, pero ha reducido el número de páginas que trataban del tema, reproduciendo datos ya divulgados. En el 8 de octubre, el tema apareció en la página 12 del cuaderno principal con el título: “Masacre hace caer el Secretario de Seguridad: Michel Temer vuelve al puesto que ocupó en el gobierno Montoro”.

Texto en letras muy pequeñas en la página 13 del cuaderno principal de la edición de la *Folha* de 9 de octubre informaba: “Al menos uno de los diez policías militares indicados en lista oficial de la PM como atingidos en la Detención no sufrió daños por armas de fuego. ‘No sé como los periódicos inventaron esa historia’, ha declarado, ‘Tuve una lesión por estilete’, continuó el policía que no dejó de trabajar después de la rebelión”. Y más adelante: “el padre de otro policía mencionado en la lista como gravemente herido afirmó que su hijo ‘ni necesitó dejar de trabajar’. La madre de otro que hubiera llevado una cuchillada ha dicho que su hijo había sufrido “un corte pequeño” y que “no necesitó de sutura” (Folha, 1992c).

La capa del periódico *Folha de São Paulo* del 10 de octubre de 1992 traía nota bastante reducida sobre el caso. Solo en la página 9 del cuaderno se abordó el tema y, en general, sin informaciones relevantes, pero con el discurso del Gobernador de Río de Janeiro, Leonel Brizola, que “determinó por escrito a los oficiales de la PM de Río que no obedezcan órdenes que puedan resultar en muertes o violación de las normas de Derechos Humanos” (Folha, 1992d).

En la edición del día 11 de octubre de 1992 el caso apareció sólo en un cuaderno secundario, *Cotidiano*, que puso en evidencia: “La vida empieza en el pabellón 9 con terror, acoso sexual y juego de poder”, en texto más pequeño que la publicidad “Vila Mariana. 3 habitaciones. El privilegio de vivir cerca del Ibirapuera”. La página 4 traía una narrativa cuasi literaria de los hechos y el discurso del Diputado Estadual Afanásio Jazadji, del Partido de la Frente Liberal: “Se refieren a los encarcelados de la Casa de Detención como si fuesen congregados marianos sorprendidos durante una misa! Y hay más: iuna tropa de choque cuando es convocada, sale preparada para la guerra!”; y de Márcia do Nascimento Silva, esposa de un policía militar asesinado siete meses antes: “Cuando mi marido murió en São Miguel, aquella gringa no ha venido de los infiernos para ayudar. 111 fue poco”, en referencia a la enviada de la entidad *Americas Watch*, que acompañaba las investigaciones.

En el 13 de octubre de 1992, ni la capa del periódico ni de sus cuadernos traía el tema. El caso estaba solo en la página 3 del cuaderno *Cotidiano*: “Médicos inician testes de VIH en la Detención”. En el día siguiente, ni en la capa ni en los temas principales de los cuadernos, solo nota secundaria en el *Cotidiano* (Folha, 1992e, f, g).

En el 15 de octubre de 1992, la Masacre ha dejado de aparecer asiduamente en el periódico, habiendo ocupado 78 páginas de aquel año: 45 en octubre, 19 en noviembre

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

y 14 en diciembre (Folha, 2018a). El tema volvió a la *Folha de São Paulo* en otros años: 1993, 57 páginas; 1994, 3; 1995, 10; 1996, 3. De 1997 hasta 2000 fueron 38 pequeñas menciones del caso. En 2001, por ocasión del juzgamiento y condenación del Coronel Ubiratan Guimarães a 632 años de prisión, el tema nuevamente se destacó, ocupando 62 páginas del periódico, pero en 2002, fueron 25. De 2003 hasta 2015, la masacre fue mencionada 84 veces en la *Folha*, seis por año.

En 27 de septiembre de 2016, la 4ª Cámara Criminal del Tribunal de Justicia de São Paulo, por mayoría, declaró nula la condenación de 74 policías militares participantes de la invasión del Pabellón 9, lo que fue noticiado por el periódico *Folha de São Paulo* (Folha, 2016). Conforme el Tribunal, la “acción de la policía era necesaria considerando la gravedad de la situación”, siendo que los policías actuaron “en legítima defensa de ataques por parte de los detenidos” (TJSP, 2018a). El editorial del día 29 de septiembre de 2016 se intitulaba: “*Masacre, sí*” y afirmaba que “en el Poder Judicial, aún permanece la noción bárbara de que ciertas vidas nada valen, estando la policía autorizada a hacer lo que desea – y después valerse de la impunidad” (Folha, 2016).

En 2018, los magistrados, por medio de nuevo recurso, concluyeron por la efectiva nulidad de la condenación, tomando como tesis el supuesto de que los jurados tendrían decidido en contra de las pruebas, pues los policías estarían actuado en estricto cumplimiento del deber legal (Folha, 2018b). Los magistrados discordaron entre si respeto la consecuencia de la declaración de nulidad: la mayoría optó por la realización de nuevo jurado y un voto fue por absolución de los policías. El ponente, Magistrado Ivan Sartori, afirmó que los periódicos y las entidades de Derechos Humanos estarían exagerando la versión de los hechos en favor de los detenidos, lo que favorece las facciones, desconsiderando los informes de la época que concluyeron de modo inequívoco por la masacre y ausencia de bajas entre los policías.

Recientemente el *Folha de São Paulo* apuró que 58 de los 74 policías inicialmente condenados fueron promovidos en la carrera policial (Folha, 2018a).

IV. DISCURSO PERIODÍSTICO, DISCURSO JUDICIAL Y LOS ESTIGMAS SOCIALES

La Teoría de Análisis de Discurso considera como elemento discursivo también la disposición del texto y los colores utilizados, pues producen sentidos captados por el receptor (Orlandi, 2015:27). Aunque la digitalización del periódico sea en blanco y negro, es posible verificar la disposición en la diagramación y su posible significado.

El *Carandiru* fue tema de la portada del periódico *Folha de São Paulo* del 4 al 10 de octubre de 1992, siendo tratado en las páginas del primer cuaderno, espacio privilegiado. En el día 11, la masacre fue movida del cuaderno principal al cuaderno *Cotidiano*, en el cual era la portada. En el día 12, volvió a la capa en texto reducido con fotografía, siendo mejor tratado en la tercera página del *Cotidiano*. En los días 13 y 14 de octubre, se siguió el modelo del día 12, pero sin fotografías.

El cambio del tema de la portada para las páginas internas de un cuaderno secundario establece que solo el lector particularmente interesado en el tema, lo busque, pues no hay más destaque. La falta de nuevas informaciones también revela la lentitud de las investigaciones y, quizás, el desinterese social sobre la temática. La pérdida de interés sobre *Carandiru* ya se revelaba en la reducción de los textos y el hecho de que esos comparten espacio con publicidad y la frivolidad de los lectores: al lado de la muerte bárbara de 111 personas, el anuncio sobre cómo vivir cerca del Parque

PORTADA

Ibirapuera es “símbolo de *status*, de poderío económico que le proporciona el *privilegio*”. El tema que ocupa más espacio: el *status* y el *privilegio*.

SUMARIO**PRESENTACIÓN**

El discurso escrito se revela neutral en relación a los agentes políticos involucrados – Gobernador del Estado, Secretario de Seguridad Pública, Diputados Federales y Estaduales, Senador: son presentadas explicaciones, pronunciamientos, pero sin cualquier tipo de juicio. También es interesante observar la deshumanización, la despersonalización de los grupos: los muertos nunca tuvieron sus nombres publicados en el periódico, siendo siempre referidos como “detenidos”, “encarcelados” o por el número total, en un proceso de desfiguración: sin rostros, sin nombres; así como los grupos de policías de diferentes naturalezas son referidos simplemente como *policías* o *militares*.

ÁREAS DE ESTUDIO**NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

Si la ausencia de nombres o cualquier otro tipo de identificación personal de las víctimas y de los agresores puede ser entendida como sinécdoque, por otro lado, también contribuye para el olvidar más temprano de la situación. El recurso discursivo silencia tanto la humanidad de los grupos, sus particularidades, impidiendo cualquier tipo de empatía por la opinión pública. Los dos grupos son, de cierto modo, despreciados: las víctimas son *detenidos*, *encarcelados*, palabras que conllevan una fuerte carga social negativa; y los agresores son presentados como truculentos que tenían el completo dominio de la situación. También se debe considerar que la referencia a los agresores como *policías* impone cierto despliegue del aparato estatal, de responsabilidad política – principalmente porque los hechos ocurrieron en período electoral: los agentes públicos tienen nombres y cargos, aquellos que ocuparon la Casa de Detención, no.

Los dos grupos reciben estigmas sociales, “señales o marcas que alguien tiene y que llevan un significado despreciativo” (Bacila, 2008:24), que son creados y neutralizados en la memoria colectiva como “personas sin crédito ante un mundo no receptivo” (Goffman, 2003:11-28). En el discurso periodístico están presentes los olvidos y silencios mencionados anteriormente de modo a reforzar los sentidos socialmente puestos (Orlandi, 2015:33). El olvido permite al magistrado, más de veinte años después de los hechos, afirmar que “mi consciencia está aquí, yo soy el juzgador, quien manda en mi consciencia soy yo mismo” (Folha, 2018a), como si fuera el verdadero creador del discurso.

El locutor *Folha de São Paulo* trae en sí el *autor* medio de comunicación de masa, por el cual el *sujeto* – más preocupado con el privilegio y el status de su vivienda, asombrado con una matanza, pero despreocupado con la solución del caso – habla. Si de una parte el periódico por sus editoriales reprocha la masacre, por otro, su discurso llega al subconsciente de los lectores reforzando la lógica legitimadora de violaciones de Derechos Humanos en el sistema penitenciario brasileño.

La forma discursiva registrada perpetua los estigmas por medio de olvidos y afecta el discurso social y también judicial, integra claramente los AIE y obstaculiza la renovación del pensamiento de la sociedad en la búsqueda necesaria por más respeto a los Derechos Humanos también dentro del sistema penitenciario.

La palabra crea y destruye, hace nacer y también mata, humaniza y retira humanidad. No es más posible continuar en la senda de defensa de los Derechos Humanos sin considerar ese elemento central. Es necesario reinventar el vocabulario humanista como parte de la concretización del proyecto de una sociedad mejor.

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICOACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

V. EL ECO DEL CARANDIRU EN LA SOCIEDAD BRASILEÑA

“¿No resuena en las voces a que damos un oído un eco de las que están, ahora, calladas?” (Löwy, 2005:48). La respuesta a esa pregunta es, desafortunadamente en ese caso, sí: las voces calladas en el caso *Carandiru* siguen siendo oídas en la sociedad brasileña en los diversos episodios de violencia en el ambiente penitenciario.

En 2004, la *Casa de Custódia Benfica*, de *Rio de Janeiro*, permaneció 62 horas en rebelión. Inaugurada tres meses antes, el local con capacidad para 900 personas contaba con 1.300 cuando ocurrió el incidente en que 34 individuos fueron muertos (Folha, 2018b). En 2016, la unidad penitenciaria de *Roraima* sufrió un motín en que hubo una decapitación de una persona y la extracción del corazón de otra (Globo, 2018). En 2017, en el Complejo Penitenciario de *Pedrinhas*, en *Maranhão*, hubo una rebelión en que al menos tres personas fueron decapitadas y los internos daban puntapiés en las cabezas, como a jugar fútbol con esas (Veja, 2018). Los casos se suman vertiginosamente: Complejo Penitenciario *Anísio Jobim*, *Amazonas*, 67 muertos, 2017; Penitenciaría Agrícola de *Monte Cristo*, *Roraima*, 33 muertos, 2017; Penitenciaría Urso Branco, *Rondônia*, 27 muertos, 2002; Penitenciaría de *Alcaçuz*, *Rio Grande do Norte*, 26 muertos, 2017.

En 2015, el Supremo Tribunal Federal declaró que el sistema penitenciario brasileño está en crisis tan grave que se produjo un *estado de cosas inconstitucional*, violando sistemáticamente el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura. La situación, en las palabras del ponente, Ministro Marco Aurélio, exige “cambio significativo en la acción del Poder Público” (STF, 2018). El vocal Ministro Luis Roberto Barroso aclaró que “existe un conjunto de acciones y omisiones notorias que hacen existir este estado de generalizada inconstitucionalidad por falla estructural del sistema” (STF, 2018).

Las declaraciones judiciales, aunque tengan relevancia social y amplifiquen el eco de las voces de la Masacre del *Carandiru*, no serán suficientes en la solución del problema. Tampoco la actuación de todos los Poderes Públicos en la construcción de nuevas unidades penitenciarias o en la ampliación de las ya existentes quitará el país de la situación de sistemática violación de los Derechos Humanos.

Aclarado el papel de los medios de comunicación en masa en la sociedad de la Era de la Información y se utilizando de la Teoría de Análisis de Discurso, queda evidente la influencia recíproca entre el discurso periodístico y la opinión pública, la actuación conjunta en la reproducción de padrones y estigmas que son deletéreos para la tentativa de solucionar problemas graves, como la crisis del sistema penitenciario brasileño.

La implementación gradual y robusta de los Derechos Humanos, como visto, depende también de una nueva significación discursiva en la cual todos – el ciudadano ordinario, el periodista, el juez – tienen responsabilidad y no pueden alejarse de esa sin que la Historia se haga cargo de cobrar por las repetidas y tristes escenas de violación.

Es necesario un cambio discursivo que genere movimiento profundo, que afecte los silencios y estigmas sociales, permitiendo “cepillar la historia a contrapelo” (Löwy, 2005:70) y construir una sociedad en que el “doloroso aprendizaje sobre cómo se exploran esperanzas, cómo se burlan aspiraciones legítimas y cómo se somete toda una sociedad a la dictadura de la resignación” (Sevcenko, 2010:134) tenga un sentido que no aquel de reproducción continua de la barbarie.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES****BIBLIOGRAFÍA**

- ACHARD, Pierre (1983): *Mémoire et production du sens*: histoire et linguistique. Paris: Maison des Sciences de l'Homme.
- ALTHUSSER, Louis (2008): *Sobre a Reprodução*. 2ª ed. Petrópolis: Vozes.
- ANJ (2018): *Maiores Jornais do Brasil*, en: < <http://www.anj.org.br/maiores-jornais-do-brasil/> > (12/12/2018).
- BACILA, Carlos Roberto (2008): *Estigmas*: um estudo sobre os preconceitos. 2ª ed. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- BAGNO, Marcos (2003): *Preconceito Linguístico*: o que é, como se faz. 25ª ed. São Paulo: Loyola.
- BENEVISTE, Émile (1976): *Problème de Linguistique Générale*. Paris: Gallimard.
- BONAVIDES, Paulo (2008): *Teoria Constitucional da Democracia Participativa*: por um Direito Constitucional de luta e resistência por uma Nova Hermenêutica por uma repolitização da legitimidade. 3ª ed. São Paulo: Malheiros.
- BRANDÃO, Helena Hatshue Nagamine (2012): *Introdução à Análise do Discurso*. Campinas: UNICAMP.
- BUDÓ, Marília de Nardin (2013): *Mídia e Controle Social*. Da Construção da Criminalidade dos Movimentos Sociais à Reprodução da Violência Estrutural. Rio de Janeiro: Revan.
- CAMARGO, Henrique (2018) Como foi o massacre do Carandiru?, en: < <http://super.abril.com.br/historia/como-foi-o-massacre-do-carandiru/> > (12/12/2018).
- CNI (2018): *Retratos da Sociedade Brasileira*, en: < <http://www.portaldaindustria.com.br/estatisticas/rsb-38-seguranca-publica/> > (12/12/2018).
- CNJ (2018): *BNMP 2.0 revela o perfil da população carcerária brasileira*, en: < <http://www.cnj.jus.br/noticias/cnj/87316-bnmp-2-o-revela-o-perfil-da-populacao-carceraria-brasileira> > (12/12/2018).
- CIDH (2018): *Relatório nº 34/00*: caso 11.291, Carandiru, Brasil, en: < https://cidh.oas.org/annualrep/99port/Brasil11_291.htm > (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992a): *Primeiro Caderno*, São Paulo, 3 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/03/2/> > Consultado en 12/12/2018.
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992b): *Primeiro Caderno*, São Paulo, 4 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/04/2/> > (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992c): *Primeiro Caderno*, São Paulo, 5 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/05/2/> > (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992d): *Primeiro Caderno*, São Paulo, 6 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/06/2/> > (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992e): *Primeiro Caderno*, São Paulo, 7 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/07/2/> > (13/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992f): *Primeiro Caderno*, São Paulo, 8 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/08/2/> > (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992g): *Primeiro Caderno*, São Paulo, 9 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/09/2/> > (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992h): *Primeiro Caderno*, São Paulo, 10 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/10/2/> > (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992i): *Caderno Cotidiano*, São Paulo, 11 out 1992, e en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/11/15/> > (12/12/2018).

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICOACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

- FOLHA DE SÃO PAULO (1992j): *Caderno Cotidiano*, São Paulo, 13 out 1992, e en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/13/15/>> (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (1992k): *Caderno Cotidiano*, São Paulo, 14 out 1992, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/fsp/1992/10/14/15/>> (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (2016a): *Editorial de 29 de Setembro de 2016*, en: < <http://www1.folha.uol.com.br/opiniao/2016/09/1817850-massacre-sim.shtml>> (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (2016b): *TJ anula julgamentos que condenaram 74 PMs no massacre do Carandiru*, en: < <http://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2016/09/1817306-tj-anula-julgamentos-que-condenaram-pms-no-massacre-do-carandiru.shtml>> (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (2018a): *Acervo Folha*, en: < <http://acervo.folha.uol.com.br/s/?q=Massacre+Carandiru+Casa+de+Deten%C3%A7%C3%A3o&site=&periodo=acervo&x=17&y=14>> (12/12/2018).
- FOLHA DE SÃO PAULO (2018b): *Justiça mantém anulação e determina novo júri sobre massacre do Carandiru*. Disponible en: < <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2018/11/justica-mantem-anulacao-e-determina-novo-juri-sobre-massacre-do-carandiru.shtml>> Consultado en 10/12/2018.
- FOLHA DE SÃO PAULO (2018c): *Rebelião em presídio do Rio deixa ao menos 34 mortos*, en: < <https://www1.folha.uol.com.br/folha/cotidiano/ult95u95073.shtml>> (12/12/2018).
- FREIRE, Paulo (2015): *Pedagogia do Oprimido*, 59ª ed., Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- GOFFMAN, Erving (2003): *Estigma: Notas sobre a Manipulação da Identidade Deteriorada*, 4º ed., Rio de Janeiro: LTC.
- INDURSKY, Freda (1997): *A Fala dos Quartéis e as Outras Vozes*, Campinas: UNICAMP.
- IML-SP (2018): *Laudo nº 19267*, en: < <http://www.massacrearandiru.org.br/documento/HLdWvC9ny6yzGKccw>> (12/12/2018).
- LÖWY, Michael (2005): *Walter Benjamin: aviso de incêndio: uma leitura das teses ‘Sobre o conceito de História’*, São Paulo: Boitempo.
- MACHADO, Rubens Aprobato (2018): *Relatório Completo Referente a Casa de Detenção do Estado de São Paulo*, en: < <http://www.massacrearandiru.org.br/documento/cdF8x4u7eQm66rPzR>> (12/12/2018).
- O GLOBO (2018): *Rebelião em Roraima teve decapitação e coração arrancado*, en: < <https://oglobo.globo.com/brasil/rebeliao-em-roraima-teve-decapitacao-coracao-arrancado-20737083>> (12/12/2018).
- ORLANDI, Eni P. (2015): *Análise de Discurso: princípios e procedimentos*, Campinas: Pontes.
- PONTE, Cristina (2005): *Para Entender as Notícias: linhas de análise do discurso jornalístico*, Florianópolis: Insular.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1970): *Curso de Lingüística Geral*, 27ª ed., São Paulo: Cultrix.
- SNJ (2018): *Mapa do Encarceramento: os jovens do Brasil*, en: < http://juventude.gov.br/articles/participatorio/0010/1092/Mapa_do_Encarceramento_-_Os_jovens_do_brasil.pdf> (12/12/2018).

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO A MAYO DE 2019****ACTIVIDADES PREVISTAS
JUNIO A DICIEMBRE 2019****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

- SEVCENKO, Nicolau (2010): *A Revolta da Vacina*, São Paulo: Cosac Naify.
- STF (2018): *STF inicia julgamento de ação que pede providências para crise prisional*, en: <<http://www.stf.jus.br/portal/cms/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=298600>> (12/12/2018).
- TJSP (2018a): *Relatório dos Fatos Ocorridos na Casa de Detenção de São Paulo, em 02 de outubro*, en: <<http://www.massacrearandiru.org.br/documento/7rc3WNG7QRR36Ti5d>> (12/12/2018).
- TJSP (2018b). *TJ anula julgamento de policiais condenados por ação no Carandiru*. Disponible en: <<http://www.tjsp.jus.br/Institucional/CanaisComunicacao/Noticias/Noticia.aspx?Id=36697>> Consultado en 12/12/2018.
- VARELLA, Dráuzio (1999): *Estação Carandiru*, São Paulo: Companhia das Letras.
- VEJA (2018): *A Vitória da Barbárie no Maranhão*, en: <<https://veja.abril.com.br/brasil/a-vitoria-da-barbarie-no-maranhao/>> (13/12/2018). ■